



%50



50%



%50



50%

MONITOREO CUMPLIMIENTO LEY DE PARIDAD MGP

Marcela Ferrari y Silvana Ferreyra (CONICET- CEHis – UNMdP - CIC)



OCPE

OBSERVATORIO CIUDADANO POLITICO ELECTORAL

¿Cómo se observa la paridad de género en las EPAOS de 2019 en lo que respecta al partido de General Pueyrredón (PGP) y la quinta sección electoral (S5)?

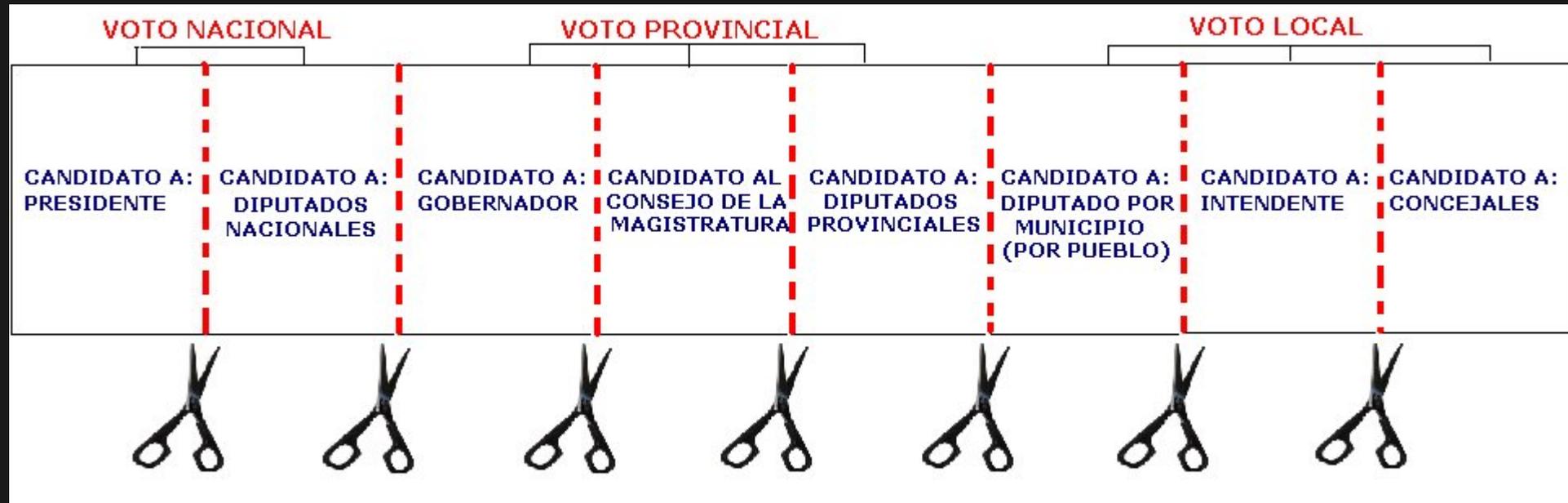
- Fuente: Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires

<http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/consulta/primarias/listas-registradas/consulta-listas-x-nivel.php?accion=requerir&orden=1&niveles=3&secciones=5&distri=050>

Fecha de consulta: 28 de julio de 2018

Para las Elecciones Primarias Abiertas Obligatorias y Simultáneas (EPAOS, ley provincial Nº 14.086), ante la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires se registraron

- **Nueve** listas para elegir candidatas/os a diputadas/os provinciales por la quinta sección electoral de la provincia de Buenos Aires (S5)
- **Quince** para intendentes, concejales y consejeras/os escolares por el partido de General Pueyrredón (PGP)



Monitoreamos...

Para la S5:

- Diputados/as provinciales de la quinta sección electoral

Para el PGP:

- Candidatos/as a Intendentes/as del partido de General Pueyrredón
- Listas de candidatos/as a concejales del partido de General Pueyrredón
- Consejeros/as Escolares del partido de General Pueyrredón

Sobre la participación de mujeres en las candidaturas a gobernadores/as; diputados /as nacionales por la provincia de Buenos Aires; senadores/as y diputados/as de todas las secciones electorales, consultar, Centro de Estudios para la Gobernanza, La Plata. <http://ceglaplata.org/ceglaplata/wp-content/uploads/2019/07/Monitoreo-PASO-2019-CEG.pdf>

Observamos...

Cumplimiento de la ley de paridad de género de la provincia de Buenos Aires (Nº 14.848/2016)

Listas encabezadas por mujeres, candidaturas unipersonales femeninas

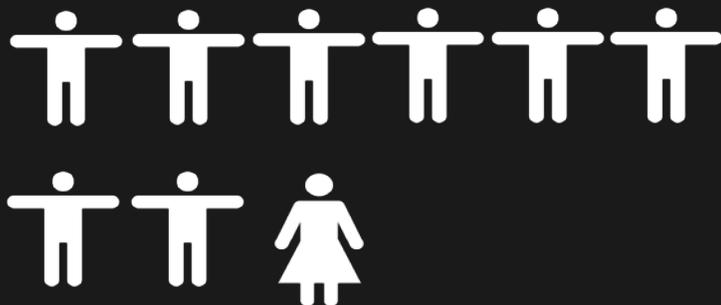
Lo expresamos en números y porcentajes...

Quinta sección –

Diputadas/os provinciales 11 titulares y 8 suplentes

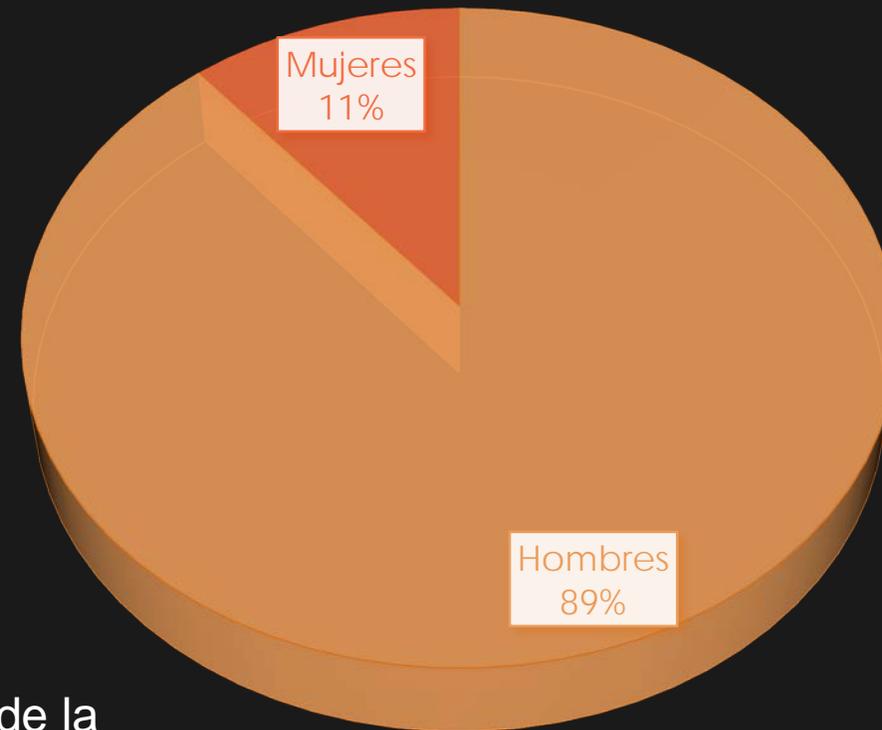
Cantidad de listas monitoreadas: 9

Listas encabezadas por mujeres: 1



Cantidad de incumplimientos: 0

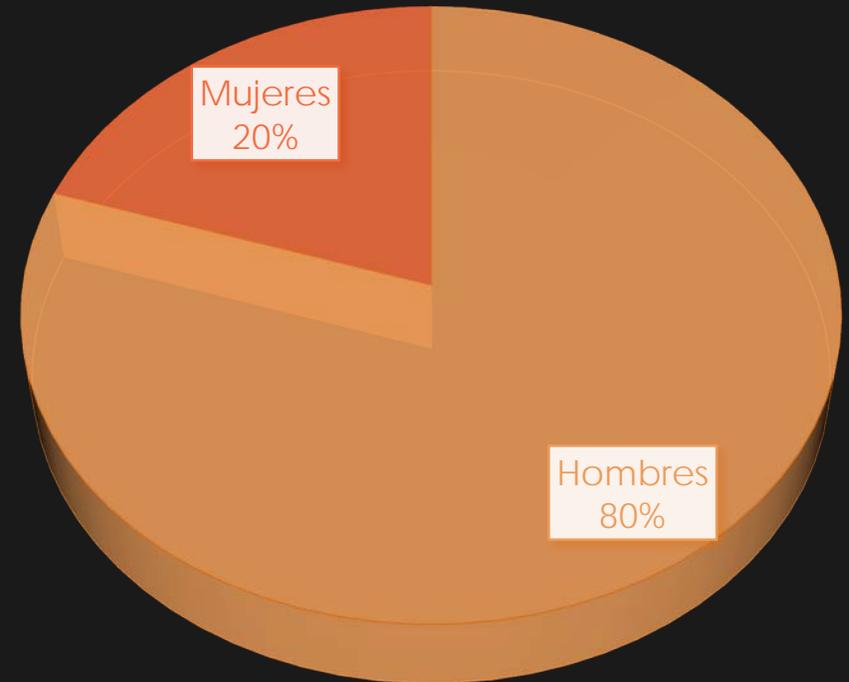
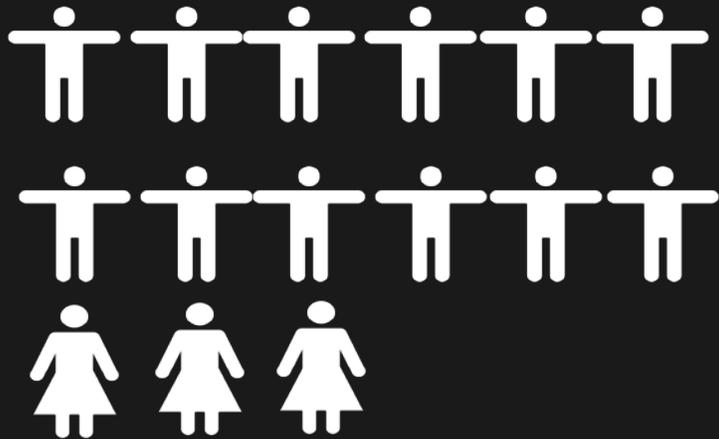
El cumplimiento de lo establecido por la ley de paridad de género de la provincia de Buenos Aires en las listas de la 5ª sección electoral es del 100%



Partido de General Pueyrredón - Intendente

Cantidad de listas monitoreadas: 15

Listas encabezadas por mujeres: 3

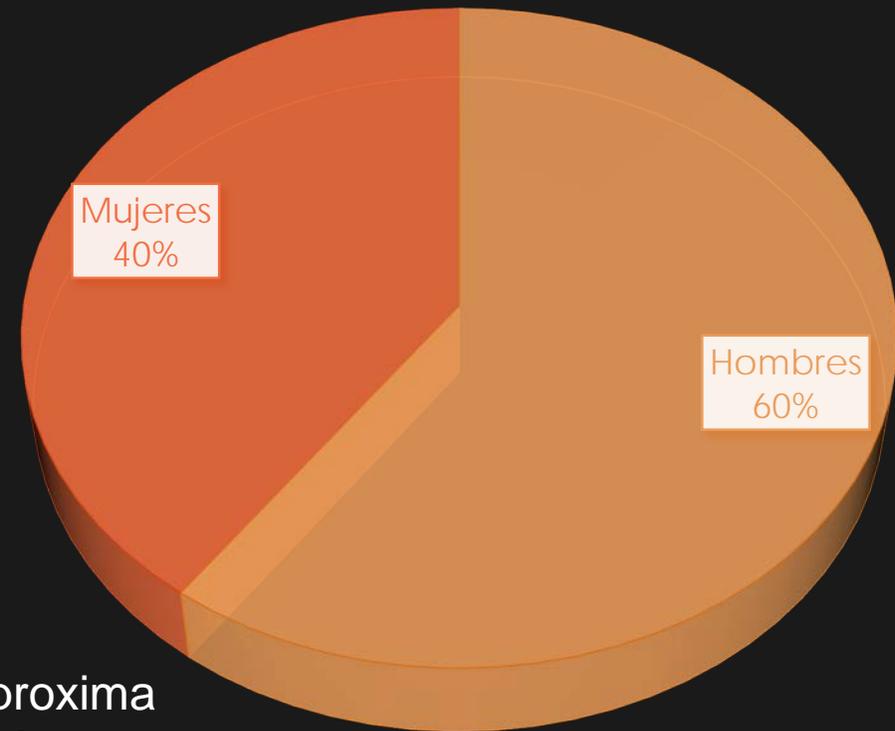
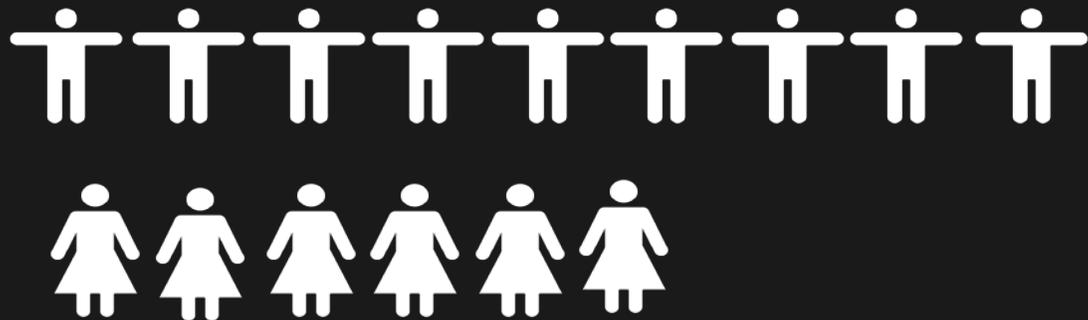


El 80% de los precandidatos a intendentes son varones, lo que muestra que para ocupar cargos ejecutivos, los partidos continúan prefiriendo mayoritariamente a varones.

Partido de General Pueyrredón – Concejal 12 titulares y 8 suplentes

Cantidad de listas monitoreadas: 15

Listas encabezadas por mujeres: 6



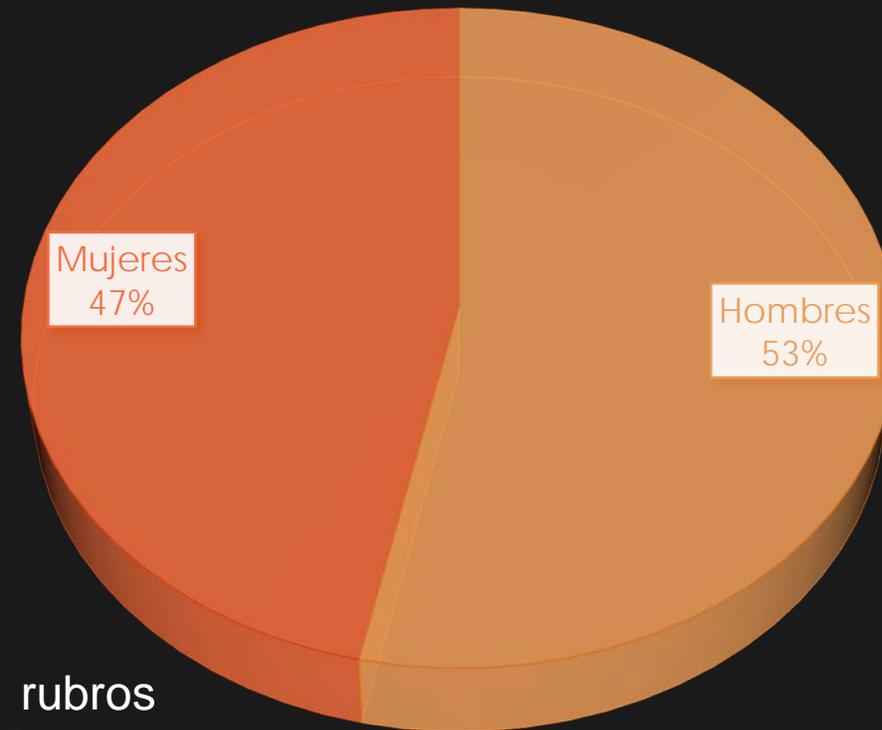
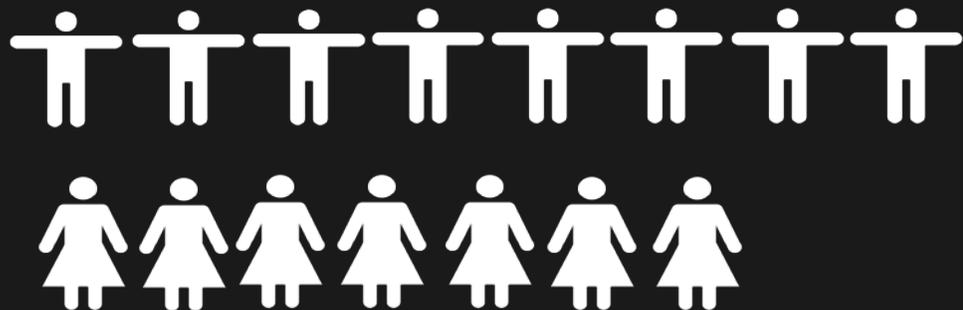
Cantidad de incumplimientos: 0

El porcentaje de listas de precandidatos a concejales se aproxima notablemente más al 50% que en el caso de precandidatos a intendentes. Sólo una lista con precandidata a intendente es también encabezada por una mujer como precandidata a concejal

Partido de General Pueyrredón – Consejeras/os escolares 5 titulares y 5 suplentes

Cantidad de listas monitoreadas: 15

Listas encabezadas por mujeres: 7



Cantidad de incumplimientos: 0

En el cargo más cercano a la educación, uno de los rubros tradicionalmente reservados a las mujeres, se observa el porcentaje más alto de precandidatas.

Conclusiones...

La paridad se cumple 100% en la provincia

La presencia de mujeres encabezando listas y fórmulas sigue siendo baja y tiende a disminuir cuando el cargo es más alto.

Las consejerías escolares son aquellos espacios que concentran mayor cantidad de mujeres en primeros órdenes.